



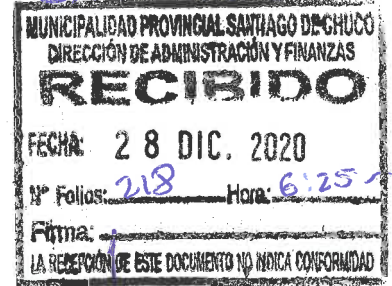
Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"
INFORME N° 1450 - 2020-MPSCH/DIST/SGI



A : ABOG. JHON JAIRO CURAY REYES
Administrador de la MPSCH

DE : ING. DAVID IVAN SILVA TORRES
Sub Gerente de Infraestructura – MPSCH

ASUNTO : CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 04 CONTRATISTA – CONTRACTUAL
(TRAMO 05)

REFERENCIA : (01) INFORME N°0289-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
(02) CARTA N° 008-2020-JLLN-IO/MPSCH
(03) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA)" - LONG. =20.700 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." Perteneciente al paquete N°05
(04) CONTRATO DE SERVICIO N° 013-2020-MPSCH-LOG

FECHA : Santiago de Chuco, 28 de Diciembre del 2020

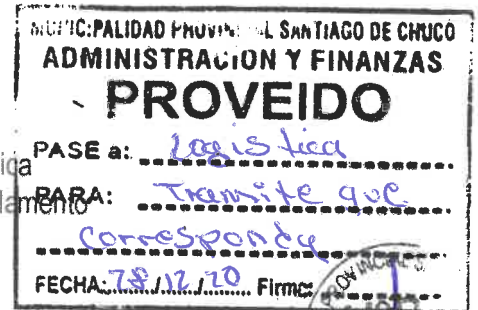
Me es sumamente honroso dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; por otro lado referente al asunto de la presente manifiesto lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27972 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Reglamento Nacional de Edificaciones

II. ANTECEDENTE

- ✓ Mediante el documento de la referencia, **INFORME N°0289-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH**, Encargado de la División de Supervisión y Liquidación de Obras, con fecha 28 de Diciembre del 2020, da la **CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 04 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista "**CONSORCIO VIAL EL BADO**"; presentado por el Ing. **JOSE LUIS LEÓN NUREÑA** - INSPECTOR de la obra denominada: "**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA)**" - LONG. =20.700 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"; quien solicita el Pago N° 04 por servicios de ejecución de obra al CONTRATISTA "**CONSORCIO VIAL EL BADO**".





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

III. ANALISIS FINANCIERO

- ✓ En un ANALISIS DEL INFORME DE LA REF. (01); esta SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MPSCCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO DE LA VALORIZACION N°04 - POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del CONTRATISTA según el informe de la ref. (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA)" - LONG. =20.700 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD**"; se detallan los montos a continuación:

TRAMO 05: TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA)" - LONG. =20.700 KM

VALORIZACION BRUTA	S/. 346,213.02
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO (-) SIN IGV	S/. -
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES (-) SIN IGV	S/. -
VALORIZACION NETA	S/. 346,213.02
IGV (18%)	S/. 62,318.34
VALORIZACION (INCL. IGV)	SE RETUVO TODO
RETENCION DE 10% FIEL CUMPLIMIENTO	S/. 408,531.36

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La **Valorización Bruta N° 04 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista fue por **S/. 346,213.02 (TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 02/100 SOLES)**.
- ✓ Se recomendó que se haga la **RETENCION DE 10 % GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR LA SUMA DE S/. 176,400.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES INCLU IGV EN LAS PRIMERAS VALORIZACION.**
- ✓ Por lo tanto, el monto a cancelar al **CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N°04 - POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO**; asciende a **S/ 408,531.36 (CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 36/100 SOLES) INCL. IGV**; se recomienda hacer la retención de fiel cumplimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adjunto:

- Referencias
- Val N°04()
- Digital ()





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



INFORME N° 289 – 2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH

A : **ING° DAVID IVAN SILVA TORRES**
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MPSCH

DEL : **ING. HERMES M. MELENDEZ TAMAYO**
JEFE (e) DIVISIÓN DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°04 – DICIEMBRE 2020**

REFERENCIA: a) "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA) Long. = 20.700 Km. DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD"
b) Carta N°008-2020- JLLN – IO/MPSCH
c) Carta N°007-2020/CONSORCIO VIAL EL BADO/EGD

FECHA : **Santiago de Chuco, 23 de Diciembre del 2020**



Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, vistos los documentos de la referencia, el suscrito como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N° 03- NOVIEMBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA) Long. = 20.700 Km. y elaborado por el Contratista **CONSORCIO VIAL EL BADO** según Contrato de Servicios N° 013-2020-MPSCH-LOG y aprobado por el Inspector de Obra.

Se informa trabajos valorizados en el periodo Diciembre 2020.

DATOS GENERALES

1.- DENOMINACION

"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA) Long. = 20.700 Km. DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD"

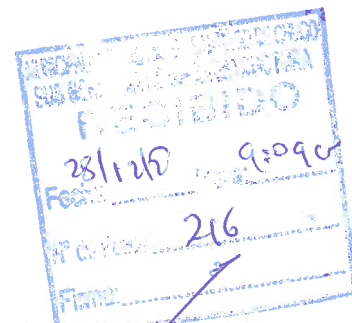
2.- UBICACIÓN

- Caseríos : Cuchuguay, Palco, El Bado
- Distrito : Quiruvilca
- Provincia : Santiago de Chuco
- Región : La Libertad

3.- DATOS DEL MANTENIMIENTO:

EJECUTOR

- Proceso de Selección : PES-PROG-005-2020-MPSCH/CS
- Contratista : CONSORCIO VIAL EL BADO
- Representante Legal : Edgar Gómez Domínguez
- Contrato de Servicios : N° 013-2020-MPSCH-LOG.
- Suscripción de Contrato : 28/08/2020
- Modalidad : A Suma Alzada
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 1'764,000.00
- Plazo de Ejecución Inicial : 500 Días Calendarios
- Entrega de Terreno : 29 de Agosto del 2020
- Inicio de Plazo Contractual : 29 de Agosto del 2020 (Elaboración Plan de Trabajo)





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

- Inicio de Plazo Fase II : 22 de Setiembre 2020
- Fecha Término Programado : 31 de Diciembre del 2021
- Residente de Obra : Ing. Robert F. Amoroto Rebaza CIP 108468
- Porcentaje Programado : 27.26%
- Porcentaje Programado Acumulado : 100.00%
- Porcentaje Ejecutado : 27.90 %
- Porcentaje Ejecutado Acumulado : 100.00%
- Estado del Mantenimiento : Terminado
- Monto Valorizado : S/. 408,531.36

INSPECTOR

- Inspector : Ing. José Luis León Nureña CIP 126852
- Contrato de Inspección de Obra : N° 025-2020-MPSCH-LOG.
- Fecha de Contrato : 24/08/2020
- Plazo de Prestación de Servicio : 120 Días Calendario
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 19,664.40



4.- ANTECEDENTES

- Con fecha 28 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Servicios N°013-2019-MPSCH-LOG del Mantenimiento Periódico y Rutinario "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA) Long. = 20.700 Km. DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD" con la Empresa Contratista CONSORCIO VIAL EL BADO por un monto de S/.1'764,000.00 con un plazo de ejecución de 500 días calendario.
- El día 24 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Inspección de Servicio N°025-2020-MPSCH-LOG con el Consultor Ing. José Luis León Nureña CIP 126852 por un monto de S/. 19,664.40, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.
- Con fecha 05/09/2019 se firma el Acta de Entrega de Terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 05/09/2019 se firma el Acta de Inicio de Obra con una fecha programada de término de servicio del 31 de Diciembre 2020.
- Con fecha 12 de Setiembre el Inspector recepciona la Carta N°004-2020-SRC-RC-CNF con la cual el Contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y trámite respectivo
- El Ingeniero Inspector del Servicio mediante Carta N° 002-2020/CONSORCIO VIAL EL BADO/EGD del 15 de Setiembre del 2020 ingresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N° 4439 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°122-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH, de fecha 21 de Setiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la Conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediante la Resolución Respectiva.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 22 de Setiembre 2020 de Aprueban el Plan de Trabajo del Mantenimiento Rutinario y Periódico.
- Mediante Carta N°002-2020 JLLN-IO/MPSCH del 05 de Octubre del 2020 el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°01 – Setiembre 2020 adjuntando la Carta N°003-2020/CONSORCIO VIAL EL BADO/EGD para su revisión y conformidad de pago.
- Mediante Carta N°004-2020 JLLN-IO/MPSCH del 05 de Noviembre del 2020 el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°02 – Octubre 2020 adjuntando la Carta N°004-2020/CONSORCIO VIAL EL BADO/EGD para su revisión y conformidad de pago.
- Mediante Carta N°006-2020 JLLN-IO/MPSCH del 04 de Diciembre del 2020 el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°03 – Noviembre 2020 adjuntando la Carta N°006-2020/CONSORCIO VIAL EL BADO/EGD para su revisión y conformidad de pago.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

- Mediante Carta N°0076-2020 JLLN-IO/MPSCH del 21 de Diciembre del 2020 el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°04 – Diciembre 2020 adjuntando la Carta N°007-2020/CONSORCIO VIAL EL BADO/EGD para su revisión y conformidad de pago.



5.- DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO

- Movilización de Equipos y Maquinaria desde Trujillo a pie de obra. Se ha trasladado la maquinaria se describe en el informe del Ing. Inspector.
- Ejecución de partida de Trazo y Replanteo al 100% del tramo con el uso de equipo topográfico completo y dejando monumentados BMs y niveles.
- Colocación de una Capa Nivelante de e=5 cm en un volumen que representa el 100 % del Metrado total.
- Colocación de Material Granular, Emplantillado, Nivelación y Compactado e=15cm que representa el 100% del metrado.
- Extracción, selección, carguío y acumulación o apilamiento en zonas estratégicas, de material granular al 100% del metrado total.
- Eliminación de Material Excedente a botaderos autorizados en un volumen que representa el 100% aprox. del total.
- Conformación y Perfilado de Cunetas con maquinaria y mano de obra en ambos tramos acumulando que es el 100% de la longitud total.
- En Señalización con la totalidad de Postes Kilométricos, Señales Preventivas, Señales Reglamentarias y Señales Informativas consideradas.
- Se ha realizado la Recuperación Ambiental del 100% de áreas ocupadas en ambos Tramos.
- Implementación de protocolos Covid 19 de seguridad laboral y equipamiento con EPPs para todo el personal.

6.-DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICION:

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 04 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Diciembre 2020)

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	SIN IGV		S/. 346,213.02
	S/.	0.00	
REINTEGROS (REAJUSTES RECONOCIDOS)	SIN IGV		S/. 0.00
	S/.	0.00	
VALORIZACION BRUTA			S/346,213.02
AMORTIZACIONES	SIN IGV		S/.0.00 (-)
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
DEDUCCIONES (DQNC)			S/. 0.00
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
VALORIZACION NETA			S/. 346,213.02
I. G. V. 18.00%			S/. 62,318.34
NETO VALORIZADO POR EL CONTRATISTA			S/. 408,531.36



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

SON : CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 36/100 SOLES

6.- ANALISIS

- Se ha revisado el trámite seguido a los documentos de la referencia generados por el Contratista y APROBADOS por el Inspector del Servicio.
- El Informe de Aprobación de la Valorización del Servicio emitido por el Inspector indica que la valorización está de acuerdo con lo ejecutado y cumple con el contenido de documentos e información técnica requerida y necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos del servicio contratado.
- El mantenimiento se encuentra Terminado en su ejecución.

7.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben presentar la documentación con el número de ejemplares originales y copias establecidos, contenido en formato digital y con el uso de separadores y la numeración requerida.
- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben firmar todos los folios de la Valorización de todos los documentos que se presenten para su trámite. El Representante Legal también debe firmar todos los folios.
- Presentar todos los Análisis de Materiales y pruebas de campo requeridos (Estudio de Canteras, CBR, Densidad de Campo, etc) realizados en un laboratorio que cuente con autorización de INDECOPI.
- Presentar registro fotográfico de la ejecución de las partidas con su respectiva descripción.
- Verificar el cumplimiento de plan de trabajo, especialmente la Adecuación e Implementación de Protocolos ante la Emergencia Sanitaria por el Covid 19.

8.- CONCLUSIÓN

- El Ing. Inspector del Servicio, en su informe, APRUEBA la Valorización de Servicio N°03- Noviembre 2020 e INFORMA SU CULMINACION..
- Luego de su revisión, la Jefatura de la División de Supervisión y Liquidación de Obras de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°04 – DICIEMBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario “**MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA) Long. = 20.700 Km. DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD**” y presentado por el Contratista **CONSORCIO VIAL EL BADO** y aprobado por el Inspector de Obra y sugiere su **CANCELACION** en cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. **Hermes M. Meléndez Tamayo**
CIE. 111401
Jefe División de Supervisión y Liquidaciones



José Luis León Nureña
Ingeniero Civil – Reg. Cip N° 126852

212

“Año de la Universalización de la Salud”

Santiago de Chuco, 21 de Diciembre del 2020

CARTA N° 008-2020- JLLN-IO/MPSCH

Sr: DR. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA.
Gerente de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

ASUNTO: ALCANZO VALORIZACIÓN N° 04 – DEL CONTRATISTA.

REFERENCIA: **SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - “CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA) - LONG. = 20.700 KM- DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

Presente. -
De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted en calidad de inspector para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle la **valorización N° 04** presentado por el contratista CONSORCIO VIAL EL BADO referente al **SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - “CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA) - LONG. = 20.700 KM- DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**; la cual ha sido revisada por mi persona.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO	
MESA DE PARTES	
N° Exp	7096
21 DIC. 2020 1.00	
N° Folios:	212 + 20024
Hora	5:47
Firma:	

José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852





José Luis León Nureña
Ingeniero Civil – Reg. Cip N° 126852

E11

“Año de la universalización de la salud”

INFORME N.º 007 – 2020 – JLLN/INSP

A : **ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA.**
Gerente del IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

DE : **ING. JOSE LUIS LEÓN NUREÑA.**
Inspector del servicio

ASUNTO : **VALORIZACIÓN N°04 DEL SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.**

REFERENCIA : **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) LONG. = 20.700 KM, - DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

FECHA : Santiago de Chuco 21 de Diciembre del 2020

Mediante el presente tengo a bien de alcanzarle el pronunciamiento al informe mensual del contratista referente a la valorización N°04 del “SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) LONG. = 20.700 KM, - DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”

I. ANTECEDENTES

- a) Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.
- b) La Ley Orgánica de Municipalidades señala que las municipalidades provinciales y distritales, dentro del marco de las competencias y funciones específicas, son competentes para promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales.
- c) Mediante Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, se aprobó la reanudación de las actividades: “Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales” y de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Artículo 1 del mencionado decreto supremo, las referidas actividades se encuentran autorizadas para su reanudación de forma automática, una vez que las personas jurídicas que realizan dichas labores registren su “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.
- d) Con Decreto de Urgencia N° 070-2020 se dictó medidas destinadas a generar empleo para la ejecución de trabajos de mantenimiento en la red vial nacional, departamental y vecinal a efectos de establecer medidas necesarias, en materia económica y financiera, que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de

[Signature]
José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852





sus competencias, la ejecución de acciones oportunas para la reactivación de la actividad económica, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales. Los trabajos de mantenimiento proyectado facilitan el traslado de los productos agropecuarios de las zonas a intervenir, hasta los centros de consumo, permitiendo garantizar el abastecimiento de los productos a consecuencia de la Emergencia Sanitaria generada por el brote del Coronavirus (COVID-19).

- e) El Decreto de Urgencia N° 070-2020 014-2019 estableció, entre otras, medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el pandemia COVID-19, para la reactivación de la actividad económica a nivel nacional y atención a la población, fomentando trabajo local a través de mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías departamentales y vecinales.
- f) Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del D.U. N° 070- 2020, numeral 21.3, los Titulares de los pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 21.1, a nivel programático, dentro de los cuales se registran el desagregado del **INSPECTOR**, quien estará a cargo de Monitorear y evaluar la calidad técnica del servicio, considerando al plan de trabajo como documento técnico de calidad del servicio.
- g) En ese sentido, la presencia del Inspector, es prioritario y como profesional competente para Monitorear y evaluar la calidad técnica del servicio mediante las actividades programadas en el Plan de Trabajo de cada uno de los caminos vecinales priorizados por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco del D.U. N° 070-2020.
- h) El objetivo como profesional es Inspeccionar, controlar, Fiscalizar y verificar la ejecución de las actividades de mantenimiento vial dando cumplimiento al Plan de Trabajo aprobado por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco del D.U. N° 070-2020.

II. DATOS GENERALES DEL SERVICIO:

1. Nombre del servicio

“SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: -CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) LONG. = 20.700 KM, - DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”

2. Ubicación

Región: LA LIBERTAD

Provincia: SANTIAGO DE CHUCO

Distrito: QUIRUVILCA


CASERÍO: CUCHUGUAY-EL PALCO- EL BADO-QUESQUENDA

3. Modalidad de Contratación del Servicio

A SUMA ALZADA

4. Proceso de adjudicación del servicio

PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005-2020-MPSCH/CS


José L. León Nureña
ING. CIVIL

R. CIP. 126852





José Luis León Nureña
Ingeniero Civil – Reg. Cip N° 126852

209

5. Fuente de financiamiento
Recursos por operaciones oficiales de crédito (ROOC)

6. Contrato de Servicio
N° 013-2020-MPSCH/LOG

7. Decreto de Urgencia
N° 070-2020

8. Fecha de Suscripción
28 de agosto del 2020

9. Ejecutor del servicio
CONSORCIO VIAL EL BADO

CONFORMACIÓN

- ECAN INGENIERÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA- ECAN INGENIERÍA S.R.L.
-CORPORACIÓN SORIANO L Y C S.A.C.
Representante Legal: Edgar Gómez Domínguez

10. Residente de Obra
ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA
CIP:108468

11. Monto contratado para la ejecución del servicio
S/. 1,764,000.00 (Un Millón Setecientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles)
Inc. IGV


12. Fecha de entrega de Terreno
29 de agosto del 2020 (Elaboración del Plan de Trabajo)

13. Fecha de conformidad del Plan de Trabajo
21 de Setiembre del 2020

14. Fecha de inicio del servicio
22 de Setiembre del 2020

15. Plazo de ejecución
120 DÍAS CALENDARIOS

16. Fecha límite de ejecución
31 de diciembre del 2020.


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852





José Luis León Nureña
Ingeniero Civil – Reg. Cip N° 126852

208

DATOS GENERALES DEL SERVICIO EN RELACIÓN AL INSPECTOR

1. **Contrato de Inspección**
N° 025 - 2020-MPSCH-LOG.
2. **Fecha de contrato Inspección**
24 de agosto 2020
3. **Inspector del Servicio**
ING. JOSÉ LUIS LEÓN NUREÑA
Ingeniero Civil con Reg. CIP N° 126852
4. **Monto Contratado para la inspección del servicio**
19,664.40 (Diecinueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 40/100 Soles) inc.
el IGV
5. **Plazo prestación Inspección**
120 días calendarios
6. **Finalización del servicio de Inspección**
31 de diciembre del 2020.

III. DE LA PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN

Mediante la carta N° 0007- CONSORCIO VIAL EL BADO, de fecha 16 de diciembre, la empresa CONSORCIO VIAL EL BADO, con el representante común Edgar Gómez Domínguez, realizó la valorización N°04 del **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) LONG. = 20.700 KM, - DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD-** a mi persona en calidad de inspector para su evaluación posteriormente y su aprobación.

IV. ESTADO FÍSICO DE LA OBRA

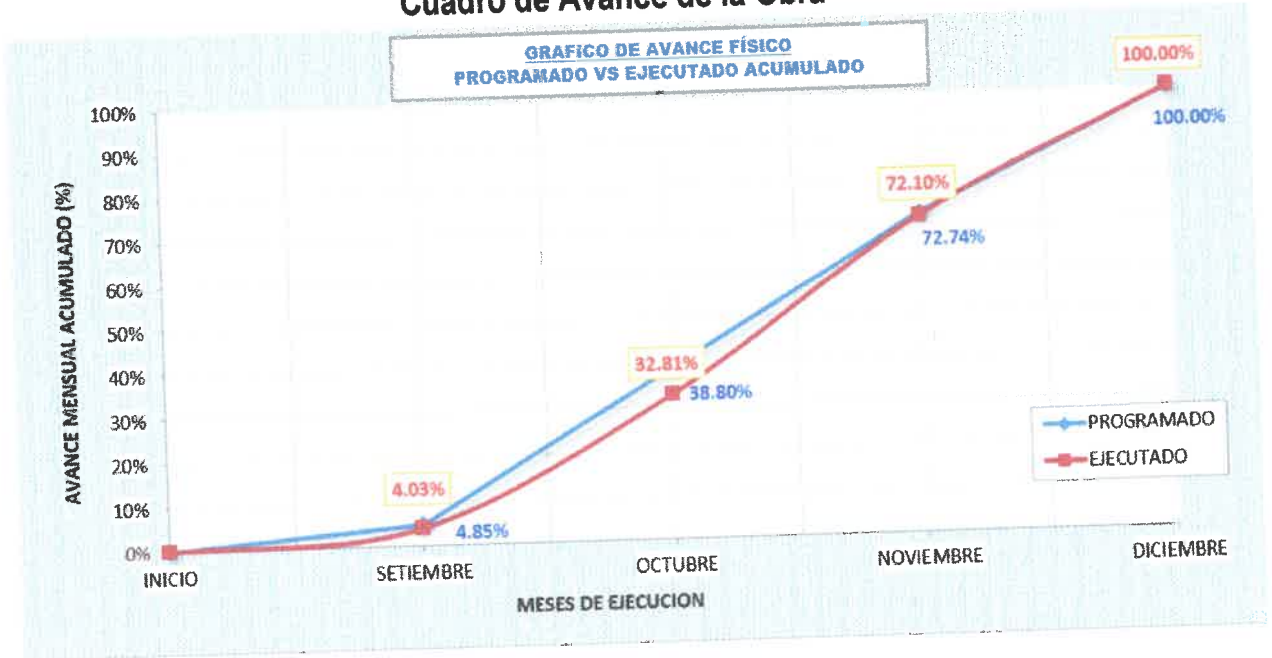
El Avance Físico de la obra nos refleja un avance real ejecutado de 27.90%, en el periodo comprendido para el mes de diciembre del 2020, en comparación al 27.26% del Avance Programado Mensual; además se hace mención que el avance ejecutado Acumulado es 100%, contra el avance programado acumulado que es de 100%, por lo tanto, nos indica que la obra se encuentra concluida.


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852





Cuadro de Avance de la Obra



1. SITUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra concluido; documentado en los datos de la ficha de control el avance programado vigente, el avance programado acumulado es de 100%, y el ejecutado acumulado 100%.

COMENTARIOS:

La obra se viene desarrollando con normalidad en los dos tramos desde el 22 de setiembre del 2020.

2. LABORES EFECTUADAS POR EL INSPECTOR EN EL PRESENTE PERIODO

- Inspección de los trabajos correspondientes a la capa nivelante $E=0.05m$.
- Verificación de los trabajos de conformación de base con material granular de cantera $E=0.15m$.
- Control y verificación de las actividades correspondientes al transporte de material granular y material excedente hasta y mayor a un KM.
- Se verificaron los trabajos de reconfiguración de cunetas.
- Se verifica ejecución de la partida de desmovilización de equipos y maquinaria.
- Revisión y control de la Programación del servicio.
- Verificación de los metrados realmente ejecutados correspondientes a cada una de las partidas conformantes del Plan de Trabajo.

José L. León Nureña
ING. CIVIL
R./CIP. 126852

Elaboración de metrados de obra ejecutada.



José Luis León Nureña
Ingeniero Civil – Reg. Cip N° 126852

206


- Control de la Programación y Avance de Obra.
- Coordinaciones y reuniones con el Contratista para lograr que la obra se ejecute de acuerdo a lo programado.
- Preparación y presentación de Informe Mensual.
- Control del Plan de Seguridad y Salud en Obra, incluyendo las medidas del plan para la vigilancia prevención y control del COVID-19.
- Se verifico la ejecución de partidas correspondientes al periodo del 01 al 16 de diciembre del 2020.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalmente, se concluye dando conformidad a lo presentado por el del **CONSORCIO VIAL EL BADO**, por concepto de ejecución del: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) LONG. = 20.700 KM, - DISTRITO DE QUIRUVILCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD** correspondiente a la Valorización N° 04 del Mes de diciembre del 2020 por el monto de S/. 408,531.36 (Cuatrocientos Ocho Mil Quinientos treinta y uno Con 36/100 soles) incluido el IGV, que corresponde al 27.90% de Avance Físico de Obra.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



- CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL INSPECTOR.



CARTA N°007-2020/CONSORCIO VIAL EL BADO /RL/EGD.

SR. : JOSE LUIS LEON NUREÑA
Inspector de Obra.

ASUNTO : ALCANZA VALORIZACION DE SERVICIO N° 04

REFERENCIA : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) LONG. = 20.700 KM - DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

FECHA : 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo alcanzarle el INFORME DE VALORIZACION N° 04 correspondiente al mes de diciembre del 2020 (periodo de 01 de diciembre al 16 de diciembre del 2020). Para su respectiva revisión y aprobación.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente:

CONSORCIO VIAL EL BADO
EDGAR DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
DNI N° 44946779
REPRESENTANTE COMUN

Cc:

- Archivo.



- FICHA
TECNICA.



1-A: FICHA TECNICA DEL CAMINO VECINAL

202

1. **Municipalidad**

2. **Datos Responsable:** Fecha:

Cargo:

3. **Ubicación Política Administrativa:** **Cod. Ubigeo:**

Distrito(s):

Provincia(s):

Departamento:

4. Datos del SINAC: Clasificador de Rutas Vigente

Jerarquía Vial: Código de Ruta:

Código de Ruta Provisional (Rutas sin Clasificar):

Trayectoria:

5. Ubicación Geográfica:

De la Ruta:

Inicio: Descripción

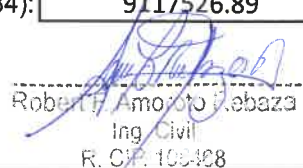
Progresiva: Cota: msnm ZONA:


Coordenada (UTM - WGS84): N E

Fin: Descripción

Progresiva: Cota: msnm ZONA:

Coordenada (UTM - WGS84): N E


Robert F. Amoroto Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

Sello y Firma de Responsable de elaboración del ICV

Nota: La Información de la Ficha debe tener el respaldo de la Información digital respectiva: Archivos GPS (Puntos=Waypoints y Eje Vial=Tracks), Fotografías (jpg), Video de la Obra (formato Avi). Deberá entregar en DVD.

- FACTURA DEL CONTRATISTA.


Robert F. Amoroto Febaza
Ing. Civil
R. C.I.P. 108468



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. C.I.P. 126852



FACTORA

● INFORME DE RESIDENTE.


Roberto Amoroso Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 105468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



INFORME DE RESIDENTE N° 04

198

DICIEMBRE 2020

PROYECTO : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) LONG. = 20.700 KM - DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL EL BADO

INSPECTOR : JOSE LUIS LEON NUREÑA CIP: 126852

RESIDENTE : ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA CIP: 108468

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

PERIODO : DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2,020





José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



Robert Frank Amoroto Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468



INFORME MENSUAL 04

(DICIEMBRE – 2020)

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

FASE: II

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1. NOMBRE DEL SERVICIO:

SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) LONG. = 20.700 KM - DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

1.2. N° DE CONTRATO:

Contrato De Sevicio: N° 013-2020-MPSCH-LOG.

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

1.4. CONTRATISTA:

“**CONSORCIO VIAL EL BADO**” conformada por “ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – ECAN INGENIERIA S.R.L.” y “CORPORACION SORIANO L&C S.A.C.”; con representante Legal el Sr. Edgar Gómez Domínguez, DNI: 44944779

1.5. INSPECTOR:

JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852

1.6. INGENIERO RESIDENTE:

ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP: 126852

1.7. MONTO DE CONTRATO:

S/. 1,764,000.00 inc.IGV.


Robert F. Amoroto Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 100468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



1.8. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

S/. 1,464,120.00 inc.IGV.

1.9. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:

S/. 264,600.00 inc.IGV.

1.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

120 DIAS CALENDARIOS

1.11. FECHA DE INICIO:

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

1.12. FECHA DE CULMINACIÓN PROGRAMADA:

31 DE DICIEMBRE DEL 2020

1.13. FECHA DE CULMINACIÓN REAL:

16 DE DICIEMBRE DEL 2020

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS – FASE II:**2.1. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

Durante el periodo de 01 de diciembre del 2020 al 16 de diciembre del 2020
Se trabajo en las siguientes partidas.

01.00 OBRAS PROVISIONALES

01.01 Movilización Y Desmovilización De Equipos

02.00 PAVIMENTOS

02.01 Capa nivelante e=0.05m

02.02 Material granular de cantera e=0.15m.

03.00 TRANSPORTE


03.01 Transporte de material granular hasta 1 km

03.02 Transporte de material granular mayor a 1 km

03.03 Transporte de material excedente hasta 1 km

03.04 Transporte de material excedente mayor a 1 km


José L. León Nureña
ING CIVIL
R. CIP. 126852


Roberto Amorós Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 105468



04.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

04.01 Reconformación De Cunetas.

05.00 SEÑALIZACION

05.01 Instalación De Postes Kilométricos.

05.02 Señales Preventivas.

05.03 Señales Reglamentarias.

05.04 Señales Informativas.

06.00 IMPACTO AMBIENTAL

06.01 recuperación ambiental de áreas ocupadas.

07.00 EMERGENCIA SANITARIA

07.01 Emergencia sanitaria COVID-19.

2.2. DETALLE DE CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADOS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo de 01 de diciembre del 2020 al 16 de diciembre del 2020 se realizaron los ensayos de densidades de campo, las que se anexan en el presente informe.

3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II:

3.1. SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES

3.1.1. DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS PORCENTAJES DE AVANCE.

A la fecha se vienen realizando trabajos en distintas partidas. Se detalla el avance acumulado en las Partidas trabajadas.

01.00 OBRAS PROVISIONALES

01.01 Movilización Y Desmovilización De Equipos.

Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%

01.02 Trazo y replanteo.

Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.

02.00 PAVIMENTOS

02.01 Capa nivelante e=0.05m

Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.

02.02 Material granular de cantera e=0.15m

Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%

Roberto Ambrojo Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 103468

José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



03.00 TRANSPORTE

- 03.01 Transporte de material granular hasta 1 km.
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.
- 03.02 Transporte de material granular mayor a 1 km.
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.
- 03.03 Transporte de material excedente hasta 1 km.
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.
- 03.04 Transporte de material excedente mayor a 1 km
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.

04.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

- 04.01 Reconformación De Cunetas.
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.

05.00 SEÑALIZACION

- 05.01 Instalación De Postes Kilométricos.
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.
- 05.02 Señales Preventivas.
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.
- 05.03 Señales Reglamentarias.
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.
- 05.04 Señales Informativas.
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.

06.00 IMPACTO AMBIENTAL

- 06.01 recuperación ambiental de áreas ocupadas.
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 100.00%.

07.00 EMERGENCIA SANITARIA

- 07.01 Emergencia sanitaria COVID-19
Esta partida cuenta con un avance acumulado del 85.00%.



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

3.1.2. DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADAS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo de 01 de diciembre del 2020 al 16 de diciembre del 2020 se realizaron los ensayos de densidades de campo, las que se anexan en el presente informe.



Robert F. Amoroto Kebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468



3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

193

3.2.1 RETENCIÓN DE GARANTÍAS.

Retención del 10.00 % de Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

3.2.2 VIGENCIA DE LAS CARTAS FIANZAS.

No aplica.

3.2.3 VIGENCIA DE LOS SEGUROS (SCTR, SOAT) Y ANEXAR COPIAS.

22/12/2020.

3.2.4 PENALIDADES (APLICADAS Y COBRADAS).

No aplica.

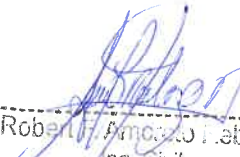
3.2.5 RELACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJA (PROFESIONAL, TÉCNICOS Y OBREROS).

PERSONAL ASEGURADO					
SEDE: CONSTRUCCIÓN					
Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	WALDIR YON	BACILIO	BURGOS	DNI	71866699
2	DENNIS EDINSON	CABANILLAS	DEZA	DNI	75382900
3	SEM	CASTAÑEDA	CHICLAYO	DNI	75670272
4	JOSE FRANCISCO	CRUZ	SANCHEZ	DNI	47091860
5	ERICK RUBEN	DIAZ	HOYOS	DNI	42985469
6	DAVID	GALVEZ	DELGADO	DNI	80629089
7	JOSE LUIS	GARCIA	DEZA	DNI	40613937
8	CARLOS GEANPIER	GARCIA	SALAZAR	DNI	76983345
9	GILMAN HEBER	GARCIA	URBINA	DNI	43154668
10	JHONY JHONATAN	GONZALES	PINEDO	DNI	44758556
11	ISMAEL ANTONIO	GONZALEZ	GOMEZ	PAS	133697610
12	FIRMO ALEXANDER	HORNA	SOLANO	DNI	47671863
13	EDGLIER	HUAMURO	GALVEZ	DNI	47522871
14	RAUL GUILLERMO	LEZAMA	ACON	DNI	18160028
15	LUIS IVAN	LEZAMA	ESQUIVEL	DNI	41028200
16	MEIDER ALBERTO	LLIQUE	VASQUEZ	DNI	44331477
17	JUSTO JAVIER	LOZANO	LUCAS	DNI	42456926
18	JOSE	MIRANDA	ALAYA	DNI	26618652
19	NESTOR JOSE	PADILLA	GONZALES	CE	17943813
20	ANTONELLA MARILIN	PALOMINO	BARRERA	DNI	60455308
21	LUIS WILLIAM	PASAPERA	TERRONES	DNI	19210322
22	ERICK JONATHAN	RUZ	RIOS	DNI	70513192
23	VICTOR MANUEL	TERRONES	CRUZ	DNI	19251873
24	RICHARD	VALDERRAMA	GOMEZ	DNI	44671002
25	JOSELITO RUBEN	VALENCIA	LEZAMA	DNI	45676493

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: CORPORACION SORIANO I. & C S.A.C.

3.2.6 RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS.

- 01 excavadora
- 01 motoniveladora
- 01 rodillo liso vibratorio
- 01 cisterna para agua


 Roberto Antonio Lebaza
 Ing. Civil
 R. CIP. 108468


 José L. León Nureña
 ING CIVIL
 R. CIP. 126852



- 04 camión volquete
- 01 camioneta pick up

3.2.7 SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA SANITARIA.

Se viene realizando todos los trabajos respetando todos los parámetros de Emergencia Sanitaria COVID-19 según plan de trabajo.

4. CONCLUSIONES

- **El informe mensual de Valorización N°04**, obedece a los trabajos realizados desde el 01 de diciembre al 16 de diciembre del 2020, dichos trabajos aprobados por el inspector designado por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.
- El porcentaje de avance físico en **el informe mensual de Valorización N°04** es del **27.90%** llegando al **100.00%** ejecutado acumulado, frente a un **27.26 %** programado del mes y un acumulado programado de **100.00%**; estando a la fecha el servicio concluido.
- El monto correspondiente al informe mensual de Valorización N°04 es de **S/.408,531.36** (cuatrocientos ocho mil quinientos treinta y uno con 36/100 soles).
- Recomendamos a la entidad contratante la Municipalidad Provincial de Provincial de Santiago De Chuco, revisar, aprobar y tramitar el informe mensual de Valorización N°04 correspondiente al mes de noviembre del 2020.



Robert F. Amorino Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108466


José L. León Nureña
ING CIVIL
R. CIP. 126852



- RESUMEN DE VALORIZACION MENSUAL.


Robert F. Amador Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



RESUMEN DE VALORIZACION N° 04

DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Obra : CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) - LONG. = 20.700 KM- DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Cilente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : QUIRUVILCA
Contratista : CONSORCIO VIAL EL BADO
Inspector : ING. JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852
Residente : ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP 108468

SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO:

Item	PRESUPUESTADO		VALORIZADO ANTERIOR		VALORIZADO EN EL MES		ACUMULADO		SALDO POR VALORIZAR	
	Descripción	MONTO EXPEDIENTE	EJECUTADO ANT. ACUM.	%	EJECUTADO EN EL MES	%	EJECUTADO ACT. ACUM	%	Parcial EJECUCION	%
		S/. 1,078,938.84	S/. 777,884.04		S/. 301,054.80		S/. 1,078,938.84		S/. 0.00	
	SUB TOTALES COSTO DIRECTO	1,078,938.84	777,884.04		301,054.80		1,078,938.84		0.00	
	GASTOS GENERALES (10%)	107,893.88	77,788.40		30,105.48		107,893.88		0.00	
	UTILIDAD (5%)	53,946.94	38,894.21		15,052.73		53,946.94		0.00	
	SUB TOTAL	S/. 1,240,779.66	S/. 894,566.65		S/. 346,213.01		S/. 1,240,779.66		S/. 0.00	
	I.G.V. (18 %)	223,340.34	S/. 161,021.99		S/. 62,318.35		S/. 223,340.34		S/. 0.00	
	TOTAL	S/. 1,464,120.00	S/. 1,055,588.64	72.10%	S/. 408,531.36	27.90%	S/. 1,464,120.00	100.00%	S/. 0.00	0.00%


 Robert Frank Amoroto Rebaza
 Ing. Civil
 R. CIP. 108468


 José León Nureña
 ING. CIVIL
 R. CIP. 126852

- CONTROL Y
SUSTENTO DE
METRADOS Y
ACTIVIDADES
EJECUTADAS.


Roberto Amoricio Kebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468


José León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



RESUMEN DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Proyecto : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) - LONG.= 20.700 KM.- DISTRITO DE QUIRUWILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : QUIRUWILCA
Contratista : CONSORCIO VIAL EL BADO
Inspector : ING. JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852
Residente : ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP 108468

Monto Contratado : S/. 1,764,000.00
Plazo de ejecución : 120 días calendarios

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATADO	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS			% EJECUTADO
				ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	
1.00	OBRAS PROVISIONALES						
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	0.50	0.50	1.00	100.00%
01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	km	20.70	20.70	0.00	20.70	100.00%
2.00	PAVIMENTOS						
02.01.	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	5175.00	4000.00	1,175.00	5,175.00	100.00%
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m3	15525.00	12000.00	3,525.00	15,525.00	100.00%
3.00	TRANSPORTE						
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15532.13	11901.38	3,630.75	15,532.13	100.00%
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 K	m3k	177675.00	119317.41	58,357.59	177,675.00	100.00%
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	10120.05	7770.05	2,350.00	10,120.05	100.00%
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 K	m3k	97417.49	64528.02	32,889.47	97,417.49	100.00%
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	20700.00	16000.00	4,700.00	20,700.00	100.00%
5.00	SEÑALIZACION						
05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	21.00	0.00	21.00	21.00	100.00%
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und	18.00	0.00	18.00	18.00	100.00%
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	5.00	0.00	5.00	5.00	100.00%
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	0.00	5.00	5.00	100.00%
6.00	IMPACTO AMBIENTAL						
06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.00	0.00	2.00	2.00	100.00%
7.00	EMERGENCIA SANITARIA						
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	0.85	0.15	1.00	100.00%


 Roberto Amador Rebaza
 Ing. Civil
 R. CIP. 108468


 José L. León Nureña
 ING. CIVIL
 R. CIP. 126852

**SUSTENTO DE METRADOS
DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Proyecto : CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) - LONG. = 20.700 KM.- DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 Ubicación : QUIRUVILCA
 Contratista : CONSORCIO VIAL EL BADO
 Inspector : ING. JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852
 Residente : ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP 108468

Monto Contratado
 Plazo de ejecución
 S/. 1,464,120.00
 120 días calendario

01 OBRAS PROVISIONALES
 01.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS

GLB

descripción		unidad	TOTAL
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS		GLB	0.50
TOTAL			0.50

02 PAVIMENTOS
 02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M

M3

Progresiva	Fin	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Area (m ²)	Volumen (m ³)
16+000	20+700	4,700.00	5.00	0.05	23,500.00	1,175.00
TOTAL						1,175.00

02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M

M3

Progresiva	Fin	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Area (m ²)	Volumen (m ³)
16+000	20+700	4,700.00	5.00	0.15	23,500.00	3,525.00
TOTAL						3,525.00

03 TRANSPORTE

03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM
 03.02. TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM

Progresiva	Fin	CANTERA UBICACION (km)	CANTERA ACCESO (km)	DISTANCIA (KM)	Longitud (m)	Ancho (m)	Area (m ²)	Plazoletas 3% (m ²)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m ³)	
										D<=1km	D>1km
16.00	17.00	3.78	2.50	15.22	1,000.00	5.00	5,000.00	150	0.15	772.50	10,987.27
17.00	18.00	3.78	2.50	16.22	1,000.00	5.00	5,000.00	150	0.15	772.50	11,759.77
18.00	19.00	3.78	2.50	17.22	1,000.00	5.00	5,000.00	150	0.15	772.50	12,532.27
19.00	20.00	3.78	2.50	18.22	1,000.00	5.00	5,000.00	150	0.15	772.50	13,304.77
20.00	20.70	3.78	2.50	19.07	700.00	5.00	3,500.00	105	0.15	540.75	9,773.52
TOTAL										3,630.75	58,357.59

03.03. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM
 03.04. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM

Progresiva	Fin	DME UBICACION (km)	DME ACCESO (km)	DISTANCIA (KM)	Longitud (m)	Ancho (m)	Area (m ²)	Plazoletas 3% (m ²)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m ³)	
										D<=1km	D>1km
16.00	17.00	3.40	0.05	13.15	1,000.00	5.00	5,000.00	0	0.10	500.00	6,072.50
17.00	18.00	3.40	0.05	14.15	1,000.00	5.00	5,000.00	0	0.10	500.00	6,572.50
18.00	19.00	3.40	0.05	15.15	1,000.00	5.00	5,000.00	0	0.10	500.00	7,072.88
19.00	20.00	3.40	0.05	16.15	1,000.00	5.00	5,000.00	0	0.10	500.00	7,573.00
20.00	20.70	3.40	0.05	17.00	700.00	5.00	3,500.00	0	0.10	350.00	5,598.60
TOTAL										2,350.00	32,889.47


Jose E. Leon Nureña
 ING. CIVIL
 R. CIP. 126852


Robert Frank Amoroto Rebaza
 Ing. Civil
 R. CIP. 108468

SUSTENTO DE METRADOS

DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Proyecto : CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) - LONG.= 20.700 KM- DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación : QUIRUVILCA

Contratista : CONSORCIO VIAL EL BADO

Inspector : ING. JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852

Residente : ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP: 109468

4.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS

Progresiva		Longitud	Parcial
Inicio	Fin	(m)	(m)
16+000	20+700	4,700.00	4,700.00
TOTAL			4,700.00

5.00 SEÑALIZACION
05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS

descripcion	unidad	UND	TOTAL
INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	21.00	21.00
TOTAL			21.00

05.02 SEÑALIZACION PREVENTIVA

descripcion	unidad	UND	TOTAL
SEÑALIZACION PREVENTIVA	UND	18.00	18.00
TOTAL			18.00

05.03 SEÑALIZACION REGLAMENTARIA

descripcion	unidad	UND	TOTAL
SEÑALIZACION REGLAMENTARIA	UND	5.00	5.00
TOTAL			5.00

05.04 SEÑALIZACION INFORMATIVA

descripcion	unidad	UND	TOTAL
SEÑALIZACION INFORMATIVA	UND	5.00	5.00
TOTAL			5.00

6.00 IMPACTO AMBIENTAL

06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS

descripcion	unidad	HA	TOTAL
RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADA	HA	2.00	2.00
TOTAL			2.00

7.00 EMERGENCIA SANITARIA

07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

descripcion	unidad	GLB	TOTAL
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	GLB	0.15	0.15
TOTAL			0.15

Jose L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

Roberto Amoroto Rebaza
ing. Civil
R. CIP. 109468

Monto Contratado
Plazo de ejecución
S/. 1,464,120.00
120 días calendario

- ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL.



Roberto F. Amorós Kebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



ANÁLISIS DE VALORIZACION MENSUAL N° 04

DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Proyecto: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - FALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) - LONG = 20.700 KM- DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - I.A LIBERTAD
Cliente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación: QUIRUVILCA
Contratista: CONSORCIO VIAL EL BADO
Inspector: ING. JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852
Residente: ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP 108468

Monto Contratado: S/. 1.764.000,00
Plazo de ejecución: 120 días calendario

Código	Descripción	PRESUPUESTO GENERAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR			
		Und	METRADO	PRECIO S/.	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	
1.00	OBRAS PROVISIONALES																
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	40.220.52	40.220.52	20.110.26	50.00%	0.50	20.110.26	50.00%	1.00	40.220.52	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	km	20.70	998.09	20.660.46	20.660.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%	20.70	20.660.46	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
2.00	PAVIMENTOS																
02.01.	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	5.175.00	4.62	23.908.50	18.480.00	77.29%	1.175.00	5.428.50	22.71%	5.175.00	23.908.50	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m3	15.525.00	32.06	497.731.50	384.720.00	77.29%	3.525.00	113.011.50	22.71%	15.525.00	497.731.50	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
3.00	TRANSPORTE																
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15.532.13	5.64	87.601.21	67.123.78	76.62%	3.630.75	20.477.43	23.38%	15.532.13	87.601.21	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	177.675.00	0.91	161.684.25	108.578.84	67.15%	58.357.59	53.105.41	32.85%	177.675.00	161.684.25	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	10.120.05	5.64	57.077.08	43.823.08	76.78%	2.350.00	13.254.00	23.22%	10.120.05	57.077.08	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	97.417.49	0.91	88.649.92	58.720.50	66.24%	32.889.47	29.929.42	33.76%	97.417.49	88.649.92	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE																
04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	20.700.00	1.84	38.088.00	29.440.00	77.29%	4.700.00	8.648.00	22.71%	20.700.00	38.088.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
5.00	SEÑALIZACION																
05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	21.00	315.24	6.620.04	0.00	0.00%	21.00	6.620.04	100.00%	21.00	6.620.04	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
05.02.	SENALES PREVENTIVAS	und	18.00	389.22	7.005.96	0.00	0.00%	18.00	7.005.96	100.00%	18.00	7.005.96	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
05.03.	SENALES REGLAMENTARIAS	und	5.00	389.22	1.946.10	0.00	0.00%	5.00	1.946.10	100.00%	5.00	1.946.10	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
05.04.	SENALES INFORMATIVAS	und	5.00	468.32	2.341.60	0.00	0.00%	5.00	2.341.60	100.00%	5.00	2.341.60	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
6.00	IMPACTO AMBIENTAL																
06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.00	7.274.14	14.548.28	0.00	0.00%	2.00	14.548.28	100.00%	2.00	14.548.28	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
7.00	EMERGENCIA SANITARIA																
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	30.855.42	30.855.42	26.227.11	85.00%	0.15	4.628.31	15.00%	1.00	30.855.42	100.00%	0.00	0.00%	0.00%	
	COSTO DIRECTO				1.078.938.84	777.884.04			301.054.80			1.078.938.84			0.00		
	GASTOS GENERALES (10%) C.D.				107.893.88	77.788.40			30.105.48			107.893.88			0.00		
	UTILIDAD (5%) C.D.				53.946.94	38.894.20			15.052.74			53.946.94			0.00		
	SUB TOTAL				1.240.779.67	894.566.64			346.213.02			1.240.779.67			0.00		
	IMPUESTO GENERAL A LA VENTA (IGV 18%)				223.340.34	161.022.00			62.318.34			223.340.34			0.00		
	VALOR REFERENCIAL DE OBRA				1.464.120.00	1.055.588.64			408.531.36			1.464.120.00			0.00		
	PORCENTAJE AVANCE DE OBRA				100.00%	72.10%			27.90%			100.00%			0.00%		


 Robert Frank Amoroto Rebaza
 Ing. Civil
 R. CIP. 108468


 José L. León Nureña
 ING. CIVIL
 R. CIP. 126852

- HOJA DE CANCELACION.


Robert F. Amador Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852




HOJA DE CANCELACION
DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Proyecto	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) - LONG.= 20.700 KM- DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Ciente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación	QUIRUVILCA
Contratista	CONSORCIO VIAL EL BADO
Inspector	ING. JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852
Residente	ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP 108468

MONTO REFERENCIAL	S/. 1,764,426.60
MONTO CONTRATADO	S/. 1,764,000.00
MONTO CONTRATADO MANTENIMIENTO PERIODICO	S/. 1,464,120.00

ITEM	DESCRIPCION	MONTO VALORIZADO
1.00.00	COSTO DIRECTO	S/. 301,054.80
	GASTOS GENERALES 10%	S/. 30,105.48
	UTILIDAD 5%	S/. 15,052.74
2.00.00	SUBTOTAL	S/. 346,213.02
	REAJUSTES	0.00
3.00.00	SUBTOTAL CON REAJUSTES	S/. 346,213.02
	AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO 10%	S/. 0.00
	AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES 2	S/. 0.00
4.00.00	SUBTOTAL CON AMORTIZACIONES	S/. 346,213.02
5.00.00	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV (18%)	S/. 62,318.34
6.00.00	TOTAL NETO A RECIBIR	S/. 408,531.36
	Porcentaje de avance ejecutado en el mes (%)	27.90%


 Robert Frank Amoroto Rebaza
 Ing. Civil
 R. CIP. 108468


 José L. León Nureña
 ING. CIVIL
 R. CIP. 126852

- CUADRO
COMPARATIVO
DE AVANCE DE
SERVICIO
(PROGRAMADO –
EJECUTADO -
PAGADO).



Roberto F. Amador Lobaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE - PROGRAMADO - EJECUTADO - PAGADO

180

DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Proyecto : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO:
 CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA)
 - LONG.= 20.700 KM- DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : QUIRUVILCA
Contratista : CONSORCIO VIAL EL BADO
Inspector : ING. JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852
Residente : ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP 108468

AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADOS

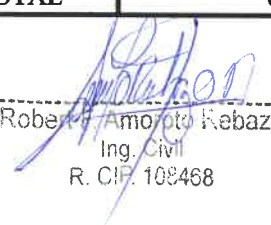
MES	MONTOS (Inc/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	71,003.44	71,003.44	4.85%	4.85%
31-Oct-20	497,024.18	568,027.63	33.95%	38.80%
30-Nov-20	497,024.18	1,065,051.81	33.95%	72.74%
31-Dic-20	399,068.18	1,464,120.00	27.26%	100.00%
TOTAL	1,464,120.00		100.00%	

AVANCE DE SERVICIO EJECUTADOS

MES	MONTOS (Inc/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	58,936.43	58,936.43	4.03%	4.03%
31-Oct-20	575,233.28	634,169.71	28.78%	32.81%
30-Nov-20	0.00	634,169.71	39.29%	72.10%
31-Dic-20	0.00	634,169.71	27.90%	100.00%
TOTAL	634,169.71		100.00%	

AVANCE DE SERVICIO PAGADOS

MES	MONTOS (Inc/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
22-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Set-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
31-Oct-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
31-Dic-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	0.00		0.00%	


 Robert Frank Amoroto Rebaza
 Ing. Civil
 R. CIP. 108468


 José Luis León Nureña
 ING. CIVIL
 R. CIP. 126852

- CUADRO DE BARRAS Y CURVAS.



Roberto Amorós Kebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



CUADRO DE BARRAS Y CURVAS

DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) - LONG. = 20.700 KM- DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Proyecto :

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación : QUIRUVILCA

Contratista : CONSORCIO VIAL EL BADO

Inspector : ING. JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852

Residente : ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP 108468

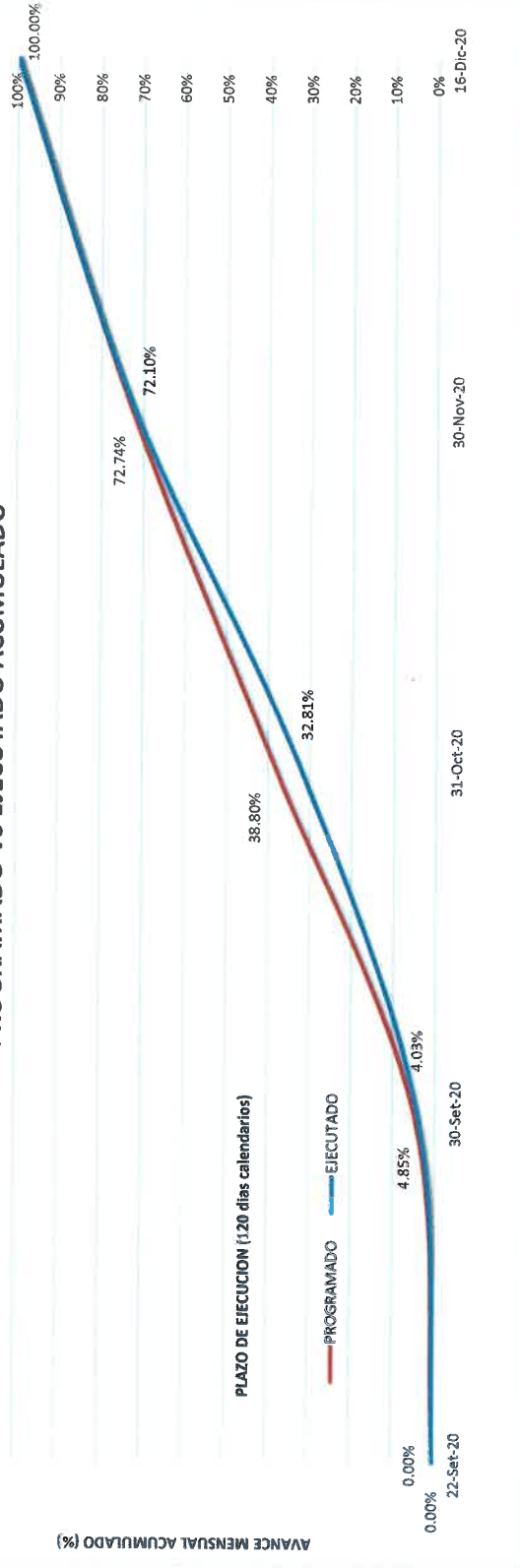
Monto Contratado

S/. 1,764,000.00

Plazo de ejecución

120 días calendario


GRAFICO DEL PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO ACUMULADO



MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONIOS PARCIAL S/.	MONIOS (Inc/IGV) ACUMUL. S/.	PORCENTAJES PARCIAL %	PORCENTAJES ACUMUL. %
22-Sep-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Sep-20	71,003.44	71,003.44	4.85%	4.85%
31-Oct-20	497,024.18	568,027.63	33.95%	38.80%
30-Nov-20	497,024.18	1,065,051.81	33.95%	72.74%
16-Dic-20	399,068.18	1,464,120.00	27.26%	100.00%
TOTAL	1,464,120.00	1,464,120.00	100.00%	100.00%


 José L. León Nureña
 ING. CIVIL
 R. CIP. 126852



 Robert Frank Amoroto Rebaza
 Ing. Civil
 R. CIP. 108468

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONIOS PARCIAL S/.	MONIOS (Inc/IGV) ACUMUL. S/.	PORCENTAJES PARCIAL %	PORCENTAJES ACUMUL. %
22-Sep-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Sep-20	58,936.43	58,936.43	4.03%	4.03%
31-Oct-20	421,418.93	480,355.36	28.78%	32.81%
30-Nov-20	575,233.28	1,055,588.64	39.29%	72.10%
16-Dic-20	408,531.36	1,464,120.00	27.90%	100.00%
TOTAL	1,464,120.00	1,464,120.00	100.00%	100.00%

- **CRONOGRAMA
DE AVANCE DE
SERVICIO
PROGRAMADO.**


Roberto Amador Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO


Proyecto

SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO:
CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE - 3N (QUESQUENDA) - LONG.= 20.700 KM- DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ciente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación : QUIRUVILCA
Contratista : CONSORCIO VIAL EL BADO
Inspector : ING. JOSE LUIS LEON NUREÑA; CIP: 126852
Residente : ING. ROBERT FRANK AMOROTO REBAZA; CIP 108468

ITEM	PARTIDAS	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL	Mes 01 PROGRAMADO	Mes 02 PROGRAMADO	Mes 03 PROGRAMADO	Mes 04 PROGRAMADO
01	OBRAS PRELIMINARES				60,880.98	3,044.05	21,308.34	21,308.34	15,220.25
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	S/. 40,220.52	S/. 40,220.52	2,011.03	14,077.18	14,077.18	10,055.13
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	20.70	S/. 998.09	S/. 20,660.46	1,033.02	7,231.16	7,231.16	5,165.12
02	PAVIMENTOS				521,640.00	26,082.00	182,574.00	182,574.00	130,410.00
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	5175.00	S/. 4.62	S/. 23,908.50	1,195.43	8,367.98	8,367.98	5,977.13
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	15525.00	S/. 32.06	S/. 497,731.50	24,886.58	174,206.03	174,206.03	124,432.88
03	TRANSPORTE				S/. 395,012.46	19,750.62	138,254.36	138,254.36	98,753.12
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15532.13	S/. 5.64	S/. 87,601.21	4,380.06	30,660.42	30,660.42	21,900.30
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	177675.00	S/. 0.91	S/. 161,684.25	8,084.21	56,589.49	56,589.49	40,421.06
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	10120.05	S/. 5.64	S/. 57,077.08	2,853.85	19,976.98	19,976.98	14,269.27
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	97417.49	S/. 0.91	S/. 88,649.92	4,432.50	31,027.47	31,027.47	22,162.48
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				S/. 38,088.00	1,904.40	13,330.80	13,330.80	9,522.00
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	20700.00	S/. 1.84	S/. 38,088.00	1,904.40	13,330.80	13,330.80	9,522.00
05	SEÑALIZACION				S/. 17,913.70	-	-	-	17,913.70
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	21.00	S/. 315.24	S/. 6,620.04	-	-	-	6,620.04
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	18.00	S/. 389.22	S/. 7,005.96	-	-	-	7,005.96
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	5.00	S/. 389.22	S/. 1,946.10	-	-	-	1,946.10
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	S/. 468.32	S/. 2,341.60	-	-	-	2,341.60
06	IMPACTO AMBIENTAL				S/. 14,548.28	-	-	-	14,548.28
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.00	S/. 7,274.14	S/. 14,548.28	-	-	-	14,548.28
07	EMERGENCIA SANITARIA				S/. 30,855.42	1,542.77	10,799.40	10,799.40	7,713.86
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	S/. 30,855.42	S/. 30,855.42	1,542.77	10,799.40	10,799.40	7,713.86
	COSTO DIRECTO				1,078,938.84	52,323.84	366,266.90	366,266.90	294,081.20
	COSTO INDIRECTO (10.00%)				S/	S/	S/	S/	S/
	UTILIDAD (5%)				107,893.88	5,232.38	36,626.69	36,626.69	29,408.12
	SUB TOTAL				S/	S/	S/	S/	S/
	IGY (18%)				1,240,779.66	60,172.42	421,206.94	421,206.94	338,193.38
	COSTO TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL				S/	S/	S/	S/	S/
					1,464,120.00	71,003.46	497,024.19	497,024.19	399,068.18
					R. CIP. 192468				

PROGRAMADO MENSUAL	4.85%	33.95%	33.95%	27.26%
ACUMULADO	4.85%	38.80%	72.74%	100.00%


José L. León Nureña
ING CIVIL
R. CIP. 126852

- PANEL FOTOGRAFICO.


Robert F. Amador Febaza
Ing. Civil
R. CIP. 109468


José León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852





Se observa la conformación del material granular de cantera.



Se observa el trabajo en canteras.



José L. León Nureña
ING CIVIL
R. CIP. 126852



Roberto A. Amato Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468





Se observa la conformación de la capa nivelante.



Se observa la conformación del material granular de cantera.


José L. León Nureña
ING CIVIL
R. CIP. 126852


Roberto Amoroto Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468






Se observa el trabajo con cargador frontal.



Se observa el trabajo en canteras.



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



Roberto Amorós Nureña
Ing. Civil
R. CIP. 108468






Se observa la conformación del material granular de cantera.



Se observa la conformación del material granular de cantera.



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



Robert F. Amoroso Febaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468



- ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.


Robert F. Amparo Kebaza
ing. Civil
R. CIP. 108468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



“ACTA DE ENTREGA DE TERRENO”

Servicio	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: “CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO EMP. PE-3N (QUESQUENDA) LONG= 20.700 KM”,- DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.
Tramo	“CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO EMP. PE-3N (QUESQUENDA)” LONG = 20.700 KM
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	QUIRUVILCA
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
Empresa Ejecutora	CONSORCIO VIAL EL BADO (ECAN INGENIERIA S.R.L. + CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.)
N.º de Contrato	CONTRATO DE SERVICIO N.º 013-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Contrato	28/08/2020
Modalidad	SUMA ALZADA
Monto Presupuestado	S/. 1,764,426.60 soles Inc. (I.G.V.)
Monto Contractual	S/. 1,764,000.00 soles Inc. (I.G.V.)
Inspector de Servicio	ING. JOSÉ LUIS LEÓN NUREÑA
Plazo de Ejecución	PLAN DE TRABAJO: 20 D.C. MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C. TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)
Fecha de Culminación	31/12/2021

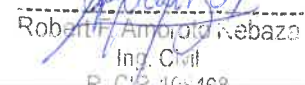


José Luis León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

En el puente Cuchuguay del caserío el Palco, distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 2:00 p.m. del 29 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. José Luis León Nureña con CIP N° 126852; y por último, por parte del Contratista el Ing. **Robert Frank Amoroto Rebaza con CIP N° 108468 como Residente de servicio** y el Sr. Edgar Gómez Domínguez con DNI N° 44944779, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL EL BADO (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.). A fin de realizar la **ENTREGA DE TERRENO** del tramo: **“CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO EMP. PE-3N (QUESQUENDA)”** con una longitud de **20.700 km**.

Este acto protocolar tiene por finalidad hacer la entrega de la ruta mencionada en todo su recorrido físico para la recolección de información necesaria y de esta manera hacer la elaboración del **PLAN DE TRABAJO** de la ruta, que es parte de la FASE I del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y formatos (anexos) estipulados en los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 presentados para la contratación.

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: “CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO EMP. PE-3N (QUESQUENDA) LONG= 20.700 KM”,- DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**



Robert Frank Amoroto Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468

Siendo las 2:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de **ENTREGA DE TERRENO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

AREA USUARIA

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA

Ing. Robert Frank Amoroto Rebaza
Residente de Servicio
CIP N° 108468

Sr. Edgar Gómez Domínguez
Representante Común de CONSORCIO VIAL EL BADO
DNI N° 44944779

INSPECTOR




José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

Ing. José Luis León Nureña
Inspector del Servicio
CIP N° 126852



Robert Frank Amoroto Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468

- ACTA DE INICIO DE SERVICIO.


Rober F. Amador Kabaza
Ing. CIVIL
R. CIP. 108468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



“ACTA DE INICIO DE SERVICIO”

166

Servicio	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: “CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO EMP. PE-3N (QUESQUENDA) LONG= 20.700 KM”,- DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.
Tramo	“CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO EMP. PE-3N (QUESQUENDA)” LONG = 20.700 KM
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	QUIRUVILCA
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
Empresa Ejecutora	CONSORCIO VIAL EL BADO (ECAN INGENIERIA S.R.L. + CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.)
N.º de Contrato	CONTRATO DE SERVICIO N.º 013-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Contrato	28/08/2020
Modalidad	SUMA ALZADA
Monto Presupuestado	S/. 1,764,426.60 soles Inc. (I.G.V.)
Monto Contractual	S/. 1,764,000.00 soles Inc. (I.G.V.)
Inspector de Servicio	ING. JOSÉ LUIS LEÓN NUREÑA
Aprobación Plan de Trabajo	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 151A-2020-MPSCH/GM
Fecha de Aprobación	21/09/2020
Fecha de Inicio	22/09/2020
Plazo de Ejecución	PLAN DE TRABAJO: 20 D.C. MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C. TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)
Fecha de Culminación	31/12/2021


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852
Robert Frank Amoroto Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468

En el puente Cuchuguay del caserío el Palco, distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 2:00 p.m. del 22 de septiembre del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH, el Ing. Frank Renato Gutiérrez Contreras con CIP N° 225088 como monitor designado del servicio intervenido (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. José Luis León Nureña con CIP N° 126852; asimismo, representando a Provias Descentralizado está el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio con CIP N° 192701 encargado de Monitoreo y Seguimiento y el Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León con DNI N° 46839109 como Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento; finalmente, por parte del Contratista Ing. Robert Frank Amoroto Rebaza con CIP N° 108468 como Residente de servicio y el Sr. Edgar Gómez Domínguez con DNI N° 44944779, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL EL BADO (ECAN INGENIERIA S.R.L. + CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.). A fin de realizar el **INICIO DE SERVICIO** del tramo: **“CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO EMP. PE-3N (QUESQUENDA)”** con una longitud de 20.700 km.

Este acto protocolar tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de las actividades de **MANTENIMIENTO PERIÓDICO** de la ruta mencionada en todo su recorrido físico correspondiente a la FASE II del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y partidas estipulados en el Plan de Trabajo previamente aprobado por la Entidad.

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "CUCHUGUAY – PALCO – EL BADO EMP. PE-3N (QUESQUENDA) LONG= 20.700 KM", - DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

Siendo las 2:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas acorde con el Plan de Trabajo, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para empezar la ejecución del Mantenimiento Periódico. Del mismo día, se da por concluido el acto de **INICIO DE SERVICIO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

AREA USUARIA

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

Ing. Frank Renato Gutiérrez Contreras
Monitor Designado del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 70737

AREA RESPONSABLE

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852



Robert F. Amoroto Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468

REPRESENTANTES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD

Ing. Gabriel Omar Panta Cossio
Monitoreo y Seguimiento a Mantenimiento Vial
Provincia de Santiago de Chuco
CIP N° 192701


Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León
Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento
Provincia de Santiago de Chuco
DNI N° 46839109

EMPRESA EJECUTORA

Ing. Robert Frank Amoroto Rebaza
Residente de Servicio
CIP N° 108468


Sr. Edgar Gómez Domínguez
Representante Común de CONSORCIO VIAL EL BADO
DNI N° 44944779

INSPECTOR



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

Ing. José Luis León Nureña
Inspector del Servicio
CIP N° 126852



Robert F. Amoroto Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468

- COPIA DE CONTRATO (CONSORCIO).


Roberto Amoroso Lebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852





CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN DE UNA PARTE ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L., CON RUC N° 20568073658, CON DOMICILIO EN PRO. HUANCABAMBA NRO. 211 URB. OXAPAMPA (SUM 72875055 A 1 CDACOLEGIO JEAN PIAGET)-OXAPAMPA - PASCO, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, CON DNI N° 42736265; Y DE LA OTRA PARTE CORPORACION SORIANO L & C S.A.C., CON RUC N° 20600813715, CON DOMICILIO EN MZA. T LOTE. 17 URB. URB.SAN ANDRES 5TA LA LIBERTAD - TRUJILLO - VICTOR LARCO HERRERA, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ, CON DNI N° 44944779, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA LOS CONSORCIADOS DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: =====

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y NOMBRE DEL CONSORCIO =====

- 1.1. LAS EMPRESAS CONSORCIADAS CUMPLEN CON DECLARAR QUE COMPARTEN UN MISMO OBJETO SOCIAL, EL MISMO QUE ES DEDICARSE A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS RESPETANDO LO ESTABLECIDO EN PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN=====
- 1.2. ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. Y CORPORACION SORIANO L & C S.A.C., LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, EN LO SUCESIVO DENOMINADAS CONJUNTAMENTE COMO EL " **CONSORCIO VIAL EL BADO** ". =====
- 1.3. EL **CONSORCIO VIAL EL BADO** A FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SE VEN EN LA NECESIDAD DE POSTULAR Y LICITAR EN EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS PARA ASI DE ESTA FORMA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** O ENTIDAD CONTRATANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO A ESTA ULTIMA SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD.=====

**TITULO I
ESTATUTO**

SEGUNDA: OBJETO =====

- 2.1. POR EL PRESENTE CONTRATO LAS EMPRESAS CONSORCIADAS, MANTENIENDO SU AUTONOMIA, SE CONSORCIAN PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA, DIRECTA Y SOLIDARIA EN LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES:**
- "CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA) LONG= 20.700 KM DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005-2020-MPSCH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, LICITADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO. =====
- 2.2. EL CONSORCIO DECLARA QUE LA JUSTIFICACION DE LA COMPLEMENTARIEDAD DE LAS MISMAS ESTA EN APROVECHAR LA CONJUNCION DE ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO EN FORMA COMPETITIVA, UTILIZANDO ASI TODOS LOS RECURSOS, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE CADA ASOCIADO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD=====

TERCERA: DOMICILIO LEGAL =====

EL DOMICILIO DEL CONSORCIO PARA EFECTOS DE COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO SERA EN MZ T LOTE 17 URB SAN ANDRES V ETAPA - DISTRITO VICTOR LARCO- PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD. =====

CUARTA: PLAZO=====

LAS EMPRESAS MIEMBROS CUMPLEN CON ESTABLECER QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL TIEMPO QUE SE MANTENGA VIGENTE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA PARA ESTO LA EJECUCION INTEGRAL DEL SERVICIO, SALVO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS POR CULPA DE LA ENTIDAD.=====

QUINTA: PARTICIPACION =====

5.1. LAS EMPRESAS CONSORCIADAS PARTICIPAN EN TODOS LOS COSTOS, GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS APORTES DE CAPITAL NECESARIO ASI COMO, EN LA RESPONSABILIDAD EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES =====

ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. : 20% (VEINTE POR CIENTO). -----
CORPORACION SORIANO L & C S.A.C. : 80% (OCHENTA POR CIENTO). -----

5.2. DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION INDICADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LOS ASOCIADOS ASUMEN CONJUNTAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS, LAS OBLIGACIONES, LAS RESPONSABILIDADES, LAS UTILIDADES, LAS PERDIDAS, LAS FIANZAS Y OTRAS GARANTIAS Y DEMAS ASUNTOS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS. ASI MISMO, LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE APORTAN RECURSOS HUMANOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ETC. SEGÚN LOS APORTES DEL ITEM 5.1 =====

5.3. ASIMISMO, AL LIQUIDAR EL **CONSORCIO VIAL EL BADO**, EL PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS SERA EN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO, CASO

ECAN INGENIERIA S.R.L.
JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

CORPORACION SORIANO L&C SAC
Edgar Gomez Dominguez
GERENTE GENERAL

José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

Roberto F. Amador Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468

NO HA

PAJ

CONTRARIO SE PROCEDERA A LA VENTA DE LOS BIENES QUE NO SE DISTRIBUYAN, TENIENDO PREFERENCIA LOS ASOCIADOS. ===== 101

TITULO II
REPRESENTANTE LEGAL COMUN, REPRESENTANTE FINANCIERO

SEXTA: REPRESENTANTE LEGAL COMUN =====
EL CONSORCIO VIAL EL BADO SE HALLARA SUJETO A LA DIRECCION DE UN REPRESENTANTE LEGAL COMUN =====
EL GERENTE DEL CONSORCIO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTATUTO. =====
LAS PARTES, DE COMUN ACUERDO NOMBRAN COMO REPRESENTATE LEGAL Y FINANCIERO DEL CONSORCIO VIAL EL BADO AL SEÑOR EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ. =====

SETIMA.- REPRESENTATE LEGAL COMUN DESIGNACION Y FACULTADES =====
7.1. EL CONSORCIO VIAL EL BADO DESIGNA AL SEÑOR EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL COMUN, QUIEN SE ENCONTRARÁ FACULTADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DE TODO ACTO RELACIONADO CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO. =====
7.2. EL REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA. =====
7.3. EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. =====
7.4. A MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRACTICAR TODO ACTO QUE ASEGURE Y GARANTICE LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS, EL SOLICITAR CUALQUIER INFORMACION QUE CONSIDERE PERTINENTE, EL REQUERIR, EL ALEGAR Y EFECTUAR ACLARACIONES, FIRMAR DOCUMENTOS, Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE DE UNA Y OTRA MANERA SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ESTE ENCARGO; ASIMISMO ESTA FACULTADO PARA CONTRAER OBLIGACIONES Y RECIBIR INSTRUCCIONES PARA LA BUENA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. =====
7.5.- EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES, CONTRATOS MODERNOS, DIRIGIENDO LAS OPERACIONES CONSORCIADAS. =====
7.6. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, LABORABLES, CIVILES Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO EN TODOS LOS ASUNTOS EN LOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE VEAN INVOLUCRADOS LOS INTERESES DEL CONSORCIO, PARA LO CUAL PODRA EJERCER LAS FACULTADES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 74 Y LAS FACULTADES ESPECIALES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. ASIMISMO, EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN QUEDA ENVESTIDO DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION PARA LOS PROCESOS EN MATERIA LABORAL QUE REGULA LA LEY Nº 26636 (LEY PROCESAL DE TRABAJO). =====
7.7. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLICIALES, POLITICAS Y MILITARES, ASI COMO ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO. =====
7.6 NOMBRAR O DESIGNAR O PRESCINDIR DEL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LOS FINES DEL CONSORCIO. =====
7.8. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA ENTIDAD, COBRAR CHEQUES Y CANCELAR FACTURAS. =====
LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS DEBERAN ENTENDERSE EN TODO MOMENTO, COMO ALMPLIAS E IRRESTRICTICAS NO PUDIENDO SER INTERPRETADO E UN SENTIDO LIMITATIVO. =====

OCTAVA.- GERENTE FINANCIERO =====
EL GERENTE FINANCIERO, QUIEN ES NOMBRADO POR AMBAS PARTES DEL CONSORCIO. SOLA FIRMA, TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: =====
8.1. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, MUTUALES, CAJAS MUNICIPALES, COOPERATIVAS U OTRAS DE SIMILAR NATURALEZA, NACIONALES O EXTRANJERAS. =====
8.2. ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, DE DEPÓSITO, BANCARIAS O FINANCIERAS GENERAL. =====
8.3. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES U ORDENES DE PAGO SOBRE CUENTAS CORRIENTES, QUE SEAN CON SOBRE FONDOS DEL CONSORCIO. =====
8.4. COBRAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PAGAR Y NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CARTAS FIANZAS PARA PAGOS Y LICITACIONES, VALORIZACIONES Y REINTEGROS. =====
8.5. SOLICITAR OBTENER Y OTORGAR CARTAS FIANZAS PARA PAGOS REFERENTES AL SERVICIO. =====
8.6. COBRAR DEUDAS A NOMBRE DEL CONSORCIO Y OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS Y CANCELACIONES. =====

ECÁN INGENIERIA S.R.L.
JEAN H. ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

CORPORACION SORIANO L&C SAC
Edgar Gomez Dominguez
GERENTE GENERAL

José L. León Nureña
ING CIVIL
R. CIP 126852

Robert Amorijo Labaza
Ing. Civil
R. CIP 126852

SE
SECRETARIA

SECRETARIA

TITULO III
DISTRIBUCIONES DE TRABAJOS, RESPONSABILIDAD, CESIONES

NOVENA. - DISTRIBUCION DE LOS TRABAJOS. =====
LAS PARTES DECLARAN QUE EJECUTARAN CONJUNTAMENTE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN Y COMPENDAN LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES:**
- "CUCHUGUAY - PALCO - EL BADO - EMP. PE-3N (QUESQUENDA) LONG= 20.700 KM.

DECIMA. - RESPONSABILIDAD. =====
LAS ASOCIADAS ASUMEN RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA, COLECTIVA Y SOLIDARIA FRENTE A LA ENTIDAD, POR TODO Y CADA UNO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL **CONSORCIO VIAL EL BADO** POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE LOS MISMOS Y CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. =====
CUANDO SEA EL **CONSORCIO VIAL EL BADO** QUIEN CONTRATE LOS TERCEROS, LA RESPONSABILIDAD SERA EXCLUSIVA DEL CONSORCIO Y NO AFECTARA A SUS EMPRESAS MIEMBROS, SALVO DISPOSICION EXPRESA DEL CONTRARIO. =====

DECIMA PRIMERA. - CESIONES. =====
NINGUNA DE LAS CONSORCIADAS PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES O DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ACUERDO, A UN TERCERO, SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ENTIDAD Y DE LA OTRA ASOCIADA. =====

TITULOS IV
OBLIGACIONES

DECIMO SEGUNDA. - =====
12.1. OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO =====
LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SE COMPROMETEN A EJECUTAR ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DEBIENDO CADA INTEGRANTE PRECISAR DICHAS OBLIGACIONES. =====

OBLIGACIONES DE ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. [20%]

ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y OTRAS ACTIVIDADES TALES COMO: EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS.

OBLIGACIONES DE CORPORACION SORIANO L&C S.A.C. [80%]

ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y OTRAS ACTIVIDADES TALES COMO: ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO. GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE CARTAS FIANZAS. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LA OBRA. RESPONSABLE DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, TRIBUTARIAS, ETC.

12.2. OBLIGACIONES CONTABLES. =====
EL **CONSORCIO VIAL EL BADO** ESTABLECE UN **SISTEMA DE CONTABILIDAD** A CARGO DEL CONSORCIADO **CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.**, CON RUC: 20600813715, QUIEN EFECTUARÁ EL PAGO Y EMITIRÁ LA **RESPECTIVA FACTURA**, DE ACUERDO A LOS ESTANDARES INTERNACIONALES QUE PERMITA CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA. =====
LOS ASIENTOS CONTABLES Y LOS PAGOS NO PODRAN HACERSE MAS QUE SOBRE LA BASE DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS, ESTOS ULTIMOS A LA IGUAL QUE TODOS LOS LIBROS CONTABLES DEL CONSORCIO RADICARAN EN EL DOMICILIO SOCIAL DEL CONSORCIO. =====

.....
José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

TITULO V
ARBITRAJE, CONFIDENCIALIDAD Y JURISDICCION.

.....
Robert F. Amador Leabaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468

DECIMA TERCERA. - ARBITRAJE. =====
13.1 TODAS LAS DESAVENENCIAS QUE SE DERIVEN DE ESTE ACUERDO, QUE NO SEAN POSIBLES DE RESOLVER AMIGABLEMENTE EN PRIMERA INSTANCIA ENTRE LAS ASOCIADAS, SERAN RESUELTAS DEFINITIVAMENTE EN EL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE. =====

ECAN INGENIERIA S.R.L.

JEANY ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

CORPORACION SORIANO L&C SAC

Edgar Gomez Dominguez
GERENTE GENERAL

EL PAGO DE ESTE DOCUMENTO SE REALIZA EN EL MOMENTO DE LA FIRMA

VIAL BADO

13.2 TODAS LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES QUE DEBAN DIRIGIRSE LAS PARTES SE HARÁN A LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LA INTRODUCCION DE ESTE CONTRATO DONDE SE ENTENDERAN VALIDAMENTE EFECTUADAS. =====

DECIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. =====
LAS PARTES DEBERÁN TRATAR EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO DE FORMA CONFIDENCIAL Y SE OBLIGAN A NO REVELAR A TERCEROS CUALQUIER INFORMACION RECIBIDA. =====

DECIMA QUINTA. - COMPETENCIA JURISDICCIONAL. =====
LAS PARTES CONTRATANTES SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL QUE APARECE EN LA INTRODUCCION DEL PRESENTE DOCUMENTO. =====

TRUJILLO, 17 DE AGOSTO DEL 2020


ECAN INGENIERIA S.R.L.

JEAN H. ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

**ECAN INGENIERIA SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.**
Jean Herbert Eche Mostacero
Representante Legal
DNI N° 42736265


CORPORACION SORIANO L&C SAC

Edgar Gomez Dominguez
GERENTE GENERAL

CORPORACIÓN SORIANO L&C S.A.C.
Edgar Gómez Domínguez
Representante Legal
DNI N° 44944779







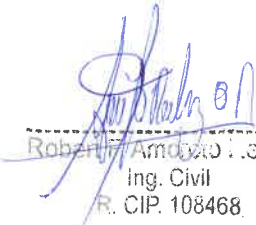
Robert F. Amparo Labaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468



José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES DEL INDICE DERECHO QUE CORRE A FOJAS VUELTA CORRESPONDE A: **JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 42736265, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11057473, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO-OFFICINA LA MERCED; Y A **EDGAR GOMEZ DOMINGUEZ**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 44944779, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE **CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11277775 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO. SE CERTIFICAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049.- A SOLICITUD DE QUIEN EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DCY FE. HUANCHACO, 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2020. =====




 Roberto Armando Leobaza
 Ing. Civil
 R. CIP. 108468


 José L. León Nureña
 ING. CIVIL
 R. CIP. 126852

- COPIA DE
CONTRATO DE
EJECUCION DE
SERVICIO.


Roberto F. Amador Rebaza
Ing. Civil
R. CIP. 108468


José L. León Nureña
ING. CIVIL
R. CIP. 126852

